



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005809-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a Conservatorio Profesional de Música de Palencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/005789 a PE/005845.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo y Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

El Conservatorio Profesional de Música de Palencia se encuentra en la actualidad funcionando con serias dificultades al no contar con el necesario personal administrativo dedicado diariamente a los trámites de secretaría y oficina propios de cualquier centro educativo una vez que se ha producido la jubilación del empleado público que hasta ahora prestaba sus servicios en la misma.

La Dirección Provincial de Educación de Palencia así como la Consejería de Cultura de la Junta de Castilla y León han querido solucionar la situación mediante el traslado de un administrativo de otro centro educativo de la ciudad de Palencia durante dos días de la semana para que tramite la documentación pertinente. Es decir, la solución de la Consejería y la Dirección Provincial de Educación pasa por desvestir a un santo para vestir a otro. Lejos de atender las necesidades evidentes de un centro educativo que tiene un volumen diario de trámites administrativos al menos para que lo desempeñen dos administrativos, lo que hacen es detraer recursos humanos de otros institutos o colegios



de la ciudad con la finalidad de poner un parche que genera problemas ahora en dos centros. Por ello preguntamos

- 1. ¿Es una situación definitiva o provisional?**
- 2. ¿Cuánto tiempo tiene previsto la Consejería y la Dirección Provincial de Educación mantener esta situación?**
- 3. ¿Cuáles son las razones por las que el Conservatorio Profesional de Música de Palencia no cuenta con el necesario personal administrativo?**
- 4. ¿Cuándo va a dotar la Consejería y la Dirección Provincial de Educación de Palencia de dicho personal administrativo?**

Valladolid, 17 de marzo de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo y

María Consolación Pablos Labajo